



Aguaray(s), 15 AGO 2023

RESOLUCION Nº 1639 - 023

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. OSCAR FRANCISCO HUMACATA, DNI. Nº16.883.3390 con domicilio en la Ciudad de Salta, quien lo hace en su condición de Locutor; y

Considerando:

Que es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas en la locución y presentación de artistas de la 17va. Edición del festival "Aguada del Zorro" en la jornada del día Domingo 20 y madrugada del día Lunes 21-08-023.

Que corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Art.1º.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Conducción y Locución Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray la el Sr. OSCAR FRANCISCO HUMACATA, DNI. Nº16.883.339 con domicilio en la Ciudad de Salta, quien lo hace en su condición de Locutor, que pasa a formar parte integrante de la presente.

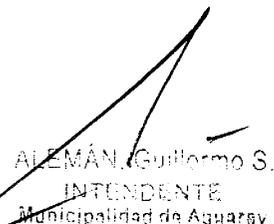
Art.2º.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023.

Art.3º.- Refrenda la presente el Secretario con competencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 37º de la Ley Nº 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.-


Forzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray